

DECRETO N° 2428

LOTA, 13 de Octubre 2014

VISTOS:

Certificado N° 800 de fecha 07 de octubre de 2014, enviado por Sr. José Miguel Arjona Ballesteros, Secretario Municipal, Quien Informa que en sesión ordinaria de fecha 07 de octubre del año en curso, se aprobó por la unanimidad del Sr. Alcalde y sus concejales en ejercicio, entregar la calle Serrano, al concesionario del parquímetro de Lota, Sr David Salazar Peña, esto es en los siguientes tramos, Serrano con las intersecciones, calle Galvarino, Monsalve, Aníbal Pinto y Caupolicán. Según lo dispuesto en la Ley de transito N° 18.290, Art. N° 157 y las facultades conferidas en los artículos N° 12 y lo dispuesto en el Artículo N° 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

1.- Entréguese la concesión del parquímetro, al Sr. David Salazar Peña, en los siguientes tramos, Serrano con las intersecciones, calle Galvarino, Monsalve, Aníbal Pinto y Caupolicán.

2.- La presente disposición regirá desde el día jueves 07 de Octubre hasta el 31 de diciembre de 2014.

3.- El concesionario del parquímetro adoptará las medidas tendientes a señalar y marcar la cuadra entregada con sus correspondientes intersecciones mencionadas en punto 1, para el uso del parquímetro.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, CONSECCIONARIO DE TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



FABRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL